



**AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA
DECRETO ALCALDICIO N° 4.265.-**

QUILLON, Octubre 10 de 2019.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 20.08.2019, de la Directora de la **Escuela Especial de Lenguaje y Colegio Básico Cumbres del Valle College**;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega funciones a directivos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
5. Decreto alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las vías de la comuna para realizar una cicletada, con los alumnos de la **Escuela Especial de Lenguaje y Colegio Básico Cumbres del Valle College**, en el marco de la celebración del aniversario, el día **jueves 14 de Noviembre de 2019**, desde las 11:00 hasta 13:30 horas y desde las 16:30 hasta las 19:00 horas, de acuerdo al circuito que a continuación se menciona:
 - Comenzando desde calle Las Heras (frontis escuela) hasta la esquina de la calle Galvarino.
 - Calle Galvarino hasta la Avenida Bernardo O'Higgins.
 - Avenida Bernardo O'Higgins hasta la Avenida Cayumanqui.
 - Avenida Cayumanqui hasta calle 18 de Septiembre.
 - Calle 18 de Septiembre hasta la calle José Miguel Carrera.
 - Calle José Miguel Carrera hasta la calle Jacinto Sepulveda.
 - Calle Jacinto Sepulveda hasta calle Ignacio Carrera Pinto.
 - Calle Ignacio carrera Pinto hasta calle Las Heras (frontis de la escuela).
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

NOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/aso.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- INSPECCION
- TRANSITO
- SECMU